

MAURICIO BERTOLINO RENDIC

NOTARIO DE SANTIAGO

AVDA. AMERICO VESPUCCIO 1737 LOCAL BP 164, HUECHURABA, SANTIAGO DE CHILE
(56 2) 2586 0475 | CONTACTO@NOTARIABERTOLINO.CL
WWW.NOTARIABERTOLINO.CL



Repertorio N° 1.250-14.-

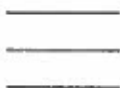
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO

TOOLKIT SpA

Y

TRESMONTES LUCCHETTI S.A.

En Huechuraba, Provincia de Santiago, República de Chile, a seis de noviembre del año dos mil catorce, **MAURICIO BERTOLINO RENDIC**, Abogado, Notario Público titular de la Notaría de Santiago con asiento en esta comuna, Avenida Américo Vespucio número mil setecientos treinta y siete, Local BP ciento sesenta y cuatro, certifico: Que a solicitud de don **HERNÁN ANTONIO TAPIA HERRERA**, chileno, soltero, contador, con domicilio en Avenida del Valle número setecientos cincuenta, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cédula de identidad número quince millones veintidós mil ciento catorce guión cinco, procedo a protocolizar el documento consistente en "**Bases Concurso Diseño "Gold Design 2014"**". El documento mencionado -consignado en **tres hojas** - queda agregado bajo el **número mil doscientos cincuenta guión catorce** al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, correspondiente al **Sexto Bimestre** del año **dos mil catorce**. Se da copia. Doy fe.-





INUTILIZADA ESTA PAGINA



Bases Concurso Diseño

"GOLD DESIGN 2014"



Toolkit SpA, Rol Único tributario 76.346.891-7, con domicilio en Av. Del Valle Norte N° 750, of 202, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, por encargo y expreso mandato de TRESMONTES LUCCHETTI S.A., Rol Único Tributario N° 95.569.690-3, con domicilio en Avenida Los Conquistadores N° 2.345, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, realizará el concurso "GOLD DESIGN 2014. Diseño de mug de café", en adelante "el concurso" bajo las siguientes bases:

PRIMERO.- Toolkit SPA ha recibido el encargo y por mandato de Tresmontes Lucchetti S.A. para organizar el presente concurso sujeto a las siguientes reglas (en adelante las "Bases").

SEGUNDO.- El concurso estará abierto para todas aquellas personas, naturales o jurídicas, domiciliadas en Chile, las cuales deberán cumplir a cabalidad con los formatos de entrega de originales y bases del concurso expuestas en el presente documento. No es responsabilidad de Tresmontes Lucchetti S.A., ni de Toolkit SpA., ni de las empresas productoras y/o organizadoras explicar o ayudar en el proceso de diseño a los concursantes en materia de uso de software u otro sistema que el participante decidiese usar en el desarrollo del archivo original.-

TERCERO.- Las inscripciones se realizarán a través del sitio **web www.cafegold.cl/golddesign** donde los participantes deberán llenar los campos de registro con sus datos verídicos aceptando las bases del presente concurso.

Todos aquellos participantes que ingresen datos incorrectos serán eliminados del concurso en cualquiera de las etapas que éste se encuentre (inscripción, revisión de originales, premiación u otra).

Se entenderá como válida, solo una inscripción por participante.

CUARTO.- El Concurso estará abierto desde las 13:00 horas del día Lunes 03 de Noviembre de 2014, hasta las 18:00 horas del día Viernes 21 de Noviembre de 2014.

4.1 Los diseños deberán ser cargados en la plantilla que esta disponible en la página web del concurso, en formato Illustrator, trazado , y con un peso máximo 10 MB. Si el diseño contempla el uso de tipografías, éstas deben estar trazadas.



4.2 El diseño solo puede tener 4 colores planos, de los cuales **2 Deben ser negro y dorado**. El tazón de fondo siempre debe ser blanco. Por lo tanto no se pueden utilizar colores "base" que ocupen toda el área de impresión. Es de libre disposición el lugar que ocupe el logo de Café Gold en el diseño, no así el diámetro del mismo que debe permanecer en 3 cm.

4.3 El diseño siempre debe tener el logo Café Gold en un diámetro de 3 cm, respetando su color y formato de origen. Este estará trazado al interior de la planilla de descarga en la página www.cafegold.cl/golddesign.

4.4 Se debe respetar las áreas de Impresión debidamente demarcadas: 8,5 cm de alto. 23 cm de largo parte superior. 17 cm de largo parte inferior. El diseño puede incluir una firma, sello o nombre referente a su diseñador.

4.5 Queda expresamente prohibido el uso de plantillas, templates u otros diseños existentes, ya sea en Chile o en el extranjero. El diseño debe ser una creación total del participante.

4.6 Cualquier diseño que incurra en copia, plagio o usos de diseños existentes que no sean propiedad del concursante podrá ser eliminado del concurso.-

4.7.- Tresmontes Lucchetti S.A. , ni Toolkit SpA. , ni las empresas relacionadas en la producción del concurso se harán responsable por plagios o copias en las que puedan incurrir los participantes, siendo estos últimos los únicos responsables en caso de copia o plagio.

4.8 Cada participante podrá mandar un máximo de tres (3) diseños para el concurso.-

4.9 Los originales deberán ser enviados a través de la página web www.cafegold.cl/golddesign dentro del plazo señalado entre las fechas indicadas. El archivo deberá ser enviado en el formato pre establecido en la plantilla: ilustrator, trazado y con un peso máximo de 10 MB cada uno.-

4.10. Nombre del Archivo: El archivo debe ser nombrado con el rut del participante, sin puntos ni guión.-

QUINTO.- Para la selección de las obras, se convocará a un jurado especialista en el tema (ARTE) cuyos nombres se darán a conocer al publicar el fallo.



- El veredicto del jurado será inapelable.
- El jurado de admisión se reserva el derecho a descalificar aquellas obras que no respondan a la temática del concurso o que se consideren ofensivas o que no sean originales tal como se exige en estas Bases.

SEXTO.- Los premios serán entregados en un evento de premiación junto con el jurado.

6.1 Los premios consisten en:

1° Lugar: I Mac 21" o \$1.000.000

2° Lugar: MacBook Pro 13,3"

3° Lugar: Ipad Mini Retina

4° Lugar: Wacom Intuos Manga Creative Pen & Touch CTH480SL

5°-10° Lugar: Libro de diseño:

- 5° Basic Promo
- 6° Branding & Spaces
- 7° Intuición, acción, creación. Graphic Design Thinking
- 9° Only Graphic Design
- 10° Ideación. Cómo generar grandes ideas publicitarias

Los premios del 2° al 10° lugar no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.-

Una vez terminado el concurso y ya definido los ganadores, los premios podrán ser entregados en un plazo límite de 30 días hábiles.

6.2 Habrán cuatro (4) ganadores (1° al 4°) y seis (6) participantes que tendrán un premio por participación.

6.3 Los ganadores del concurso serán seleccionados por un jurado que elegirá los mejores diseños. El jurado seleccionará 10 finalistas para un evento de cierre. En este evento se informarán los ganadores.

6.4 Los finalistas del concurso serán notificados por escrito, ya sea por mail u otro medio, de conformidad a los mismos datos entregados por los participantes, y se podrán publicar sus nombres en el fan page de la marca y en www.cafegold.cl/golddesign



6.5 Los ganadores serán contactados al número y mail ingresados en su registro, siendo su responsabilidad haber ingresado los datos correctos, rigiéndose por el punto TRES de estas bases.-

6.6 Los diseños seleccionados tendrán la posibilidad, de acuerdo a la factibilidad de producción, de ser impresos e incluidos en un pack promocional que saldrá a la venta en diferentes supermercados del país, por un tiempo indefinido.

6.7 TRESMONTES LUCCHETTI S.A. se reserva el derecho de no entregar el premio en caso que el ganador no tenga domicilio en Chile o se niegue a otorgar su consentimiento requerido para la exhibición de su imagen de conformidad a lo señalado en la cláusula siguiente.

SEPTIMO.- Los ganadores autorizan a TRESMONTES LUCCHETTI S.A. para utilizar su nombre y/o imagen en relación al concurso, otorgando desde ya su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que sus voces e imágenes, filmadas y/o fotografiadas, puedan ser exhibidas en cualquier medio de comunicación, renunciando a cualquier derecho de exclusividad sobre su exhibición y a cualquier otra pretensión sobre los mismos.

OCTAVO.- Cesión de derechos, Los participantes del concurso ceden los derechos sobre las obras a Tresmontes Lucchetti S.A., con el derecho a utilizar estos en publicidad, producto, y/o punto de venta. Por ende los diseños no pueden ser publicados sin previo consentimiento de la compañía Tresmontes Lucchetti S.A.

NOVENO.- Para los efectos del presente concurso, se hace presente que no podrán ser partícipes de éste, los trabajadores de TRESMONTES LUCCHETTI S.A., los trabajadores de Toolkit SPA, el jurado, las personas que, a cualquier título, hayan intervenido o participado en la preparación de este concurso y los parientes de todos estos hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad.

DECIMO.- Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el presente concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de TRESMONTES LUCCHETTI S.A., ni de

Toolkit SpA. o las empresas productoras y organizadoras del concurso.



TOOLKIT



TRESMONTES LUCCHETTI S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Las Bases contenidas en el presente instrumento, son las únicas que corresponden al Concurso aquí referido. Para todos los efectos a que haya lugar, estas Bases serán publicadas en la página web www.cafegold.cl/golddesign que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en el Concurso.

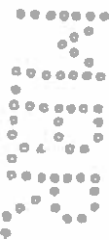
Otros.-

Las presentes bases serán protocolizadas y puestas a disposición del público, en la Notaría de Santiago de don Mauricio Bertolino Rendic, ubicada en Américo Vespucio N°1737 Local BP 164 – Huechuraba, para conocimiento general de los interesados.

Toolkit SpA yo Tres Montes Lucchetti S.A. se reservan el derecho de modificar estas bases, en forma total o parcial, mediante Anexo de Bases y publicación en su página Web.

Santiago 28 de Octubre de 2014


Por Mandato de Tresmontes Lucchetti S.A.
Toolkit SpA.
Rut N° 76.346.891-7



Mauricio Bertolino Rendic, Notario Público
Titular de la Notaria de Santiago con
asiento en la comuna de Huechuraba,
certifica: Que el presente documento es
copia fiel del original protocolizado el
06 NOV. 2014 bajo el N°
1-250-14.- en el Registro de
Instrumentos Públicos a cargo del suscrito.
Huechuraba, a 07 NOV. 2014
